



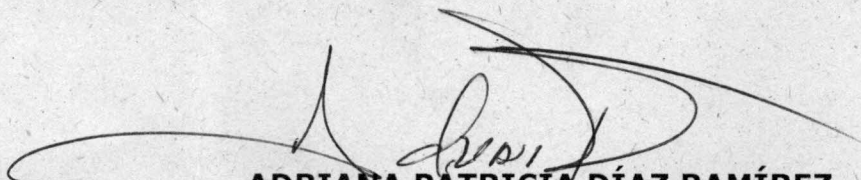
REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Diego Salomón Gómez Beltrán
Demandado	Patricia Albarracín Beltrán
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00324 00
Asunto	Estese a lo resuelto por el tribunal
Fecha de la providencia	Agosto primero (1) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 259 del cuaderno 1, este despacho DISPONE,

*Estarse a lo resuelto por el honorable Tribunal Superior Sala Civil – Familia del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante decisión proferida el 28 de junio de 2017.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO, No.	
92 del	2 AGO 2017
AYELETH PRIETO PADILLA	
Secretaria	